

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>274319</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

17 JUL. 1954

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>F16.B12/40</b>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"ESTRUCTURA PARA PATAS DE MESAS Y SIMILARES".

(71) SOLICITANTE (S)

Sra. D<sup>a</sup>. María del Carmen PERERA GOMA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA, C. de la infanta Carlota Joaquina, 110-112

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. IGNACIO PONTI GRAU.

La presente invención se refiere a una estructura para patas de mesas y similares, especialmente para patas metálicas.

5 La utilización del aluminio u otro metal que presente dificultades para realizar la soldadura, ha obligado a idear un tipo de estructura de patas que, no estando soldadas entre sí, puedan asegurar el perfecto anclaje al tablero de la mesa.

10 En las realizaciones de estructura de patas de hierro, fácilmente soldables, éstas se hallan soldadas entre sí por su extremo superior y fijadas por medio de anclajes convencionales, tales como abrazaderas o piezas puente, a la cara inferior del tablero.

15 Si las patas no se sueldan entre sí, es preciso dotarlas de una configuración apropiada para que su unión al tablero sea robusta.

20 De acuerdo con estas necesidades se ha ideado la estructura para patas de mesas y similares objeto de la invención, especialmente ideada para estructuras con un número impar de patas, por ejemplo tres patas, que es muy habitual en mesas de jardinería, terrazas, y otras.

25 La estructura en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que los extremos superiores de las patas, que son totalmente independientes entre sí, presentan un acodamiento superior en un plano paralelo al del tablero al que han de unirse, destinado a fijarse a dicho tablero por medios de anclaje convencionales, cuyo acodamiento está dotado de, cuando menos, dos tramos en sentidos distintos,

lo cual permite situar en ellos los puntos de anclaje al tablero, que adoptan una posición en un plano distinto al plano en el que se halla situada la pata.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la estructura.

10 En dichos dibujos la figura 1 es una vista en perspectiva de la estructura, apareciendo en líneas de trazos el tablero; la figura 2 es una vista en planta superior de la estructura; y la figura 3 es una vista en alzado lateral.

15 La estructura descrita consta en los dibujos de tres patas -1- cuyo extremo superior finaliza en un acodamiento angular -2- que comprende dos ramas -3- y -4- formando ángulo obtuso, situado en un plano horizontal, paralelo al del tablero -5- al que debe unirse la estructura.

20 En el ejemplo ilustrado se ha representado un acodamiento en forma de ángulo, pero podría tener forma arqueada u otra cualquiera que no sea siguiendo el plano en el que se halla situada la pata.

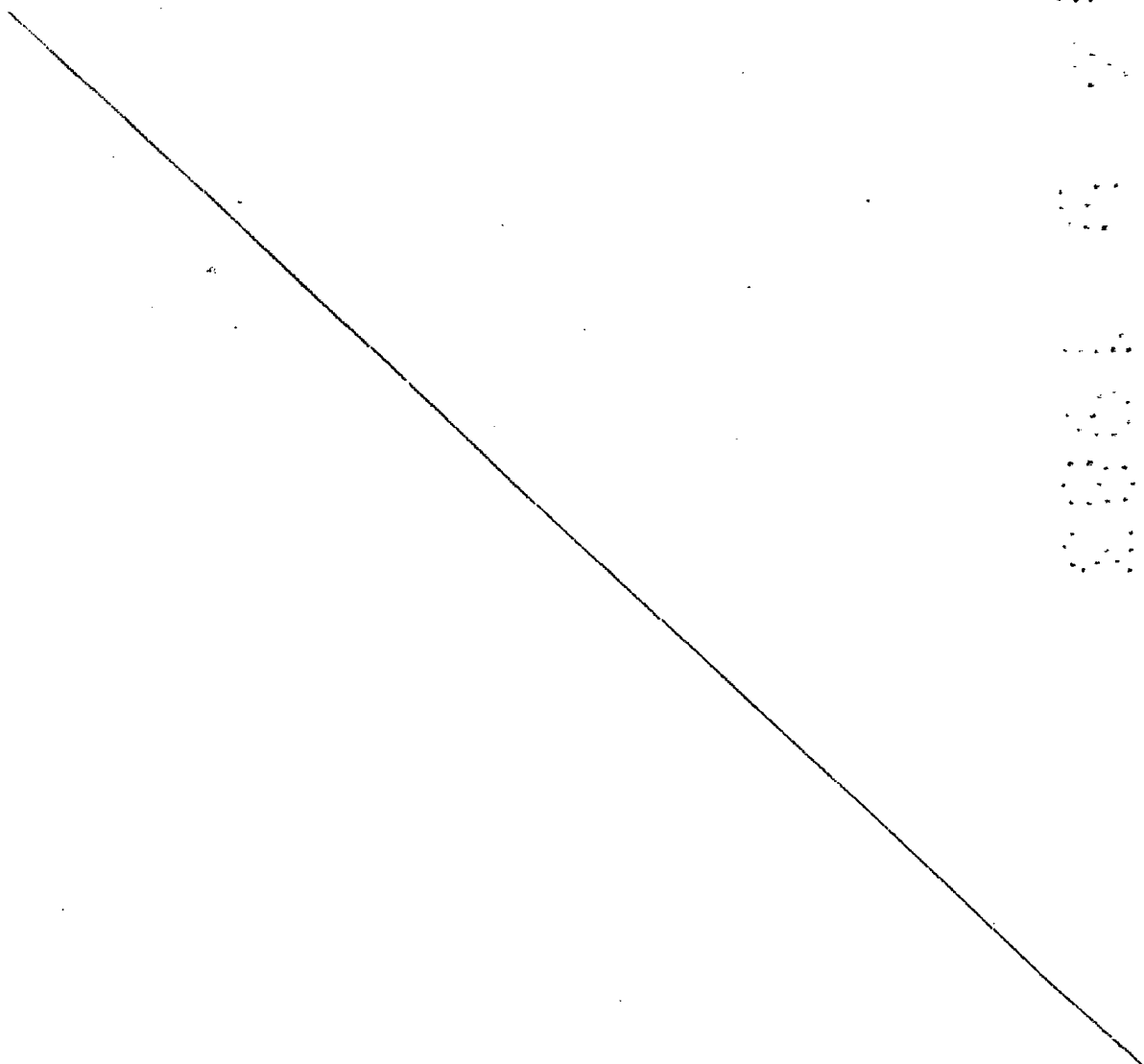
25 En el acodamiento -2- de cada pata pueden determinarse, por lo menos, dos puntos de anclaje -6- y -7- desplazados lateralmente entre sí, por los que las patas irán vinculadas al tablero, ya sea mediante borcillos, abrazaderas, o cualquier elemento intermedio.

La especial configuración de las patas permite asegurar un perfecto anclaje de las mismas, aun cuando no estén soldadas entre sí. Ello gracias al acodamiento -2- que

ofrece una base de sustentación del tablero, no alineada respecto a la tapa, sino formando un tramo, que puede ser en forma de ángulo o arqueado, según ha quedado señalado anteriormente, para poder situar los puntos de anclaje de cada pata en posiciones desalineadas, lo cual evita cualquier oscilación de las patas.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de las patas, formas y dimensiones de los acodamientos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



## REIVINDICACIONES

1. Estructura para patas de mesas y similares, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de un número indeterminado de patas independientes entre sí, cada una de las cuales presenta en su extremo superior un acodamiento situado en un plano paralelo al del tablero al que ha de unirse la estructura, cuyo acodamiento comprende, por lo menos, dos tramos en distintas direcciones, en los cuales pueden situarse, como mínimo, dos puntos de anclaje al tablero, desplazados lateralmente entre sí, y situados en un plano distinto al que se encuentra la pata.

2. Estructura para patas de mesas y similares.

La presente memoria consta de cinco hojas.

Barcelona. 14 de septiembre de 1983

María del Carmen PERERA GOMEZ

p.a.



33016/1

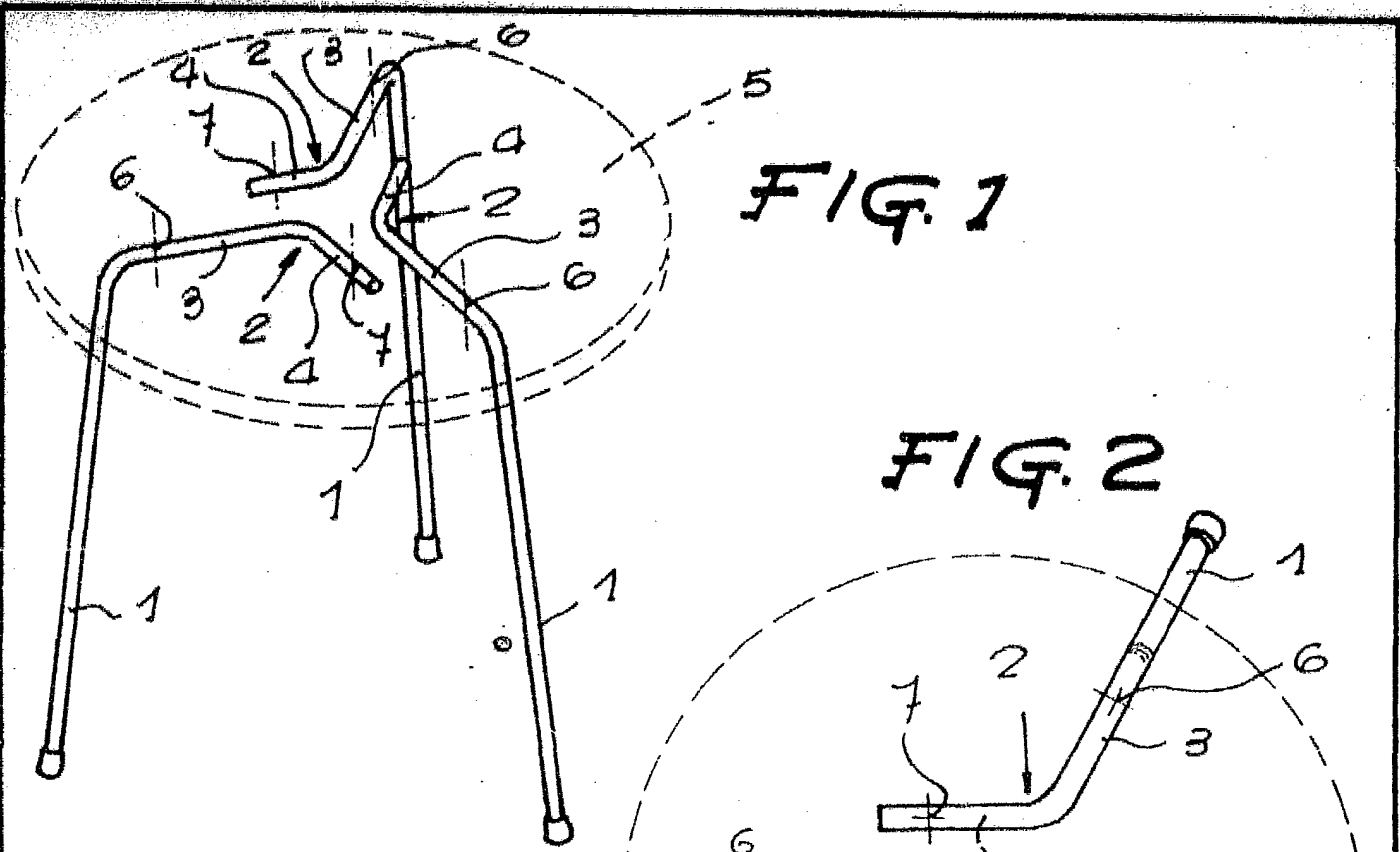


FIG. 1

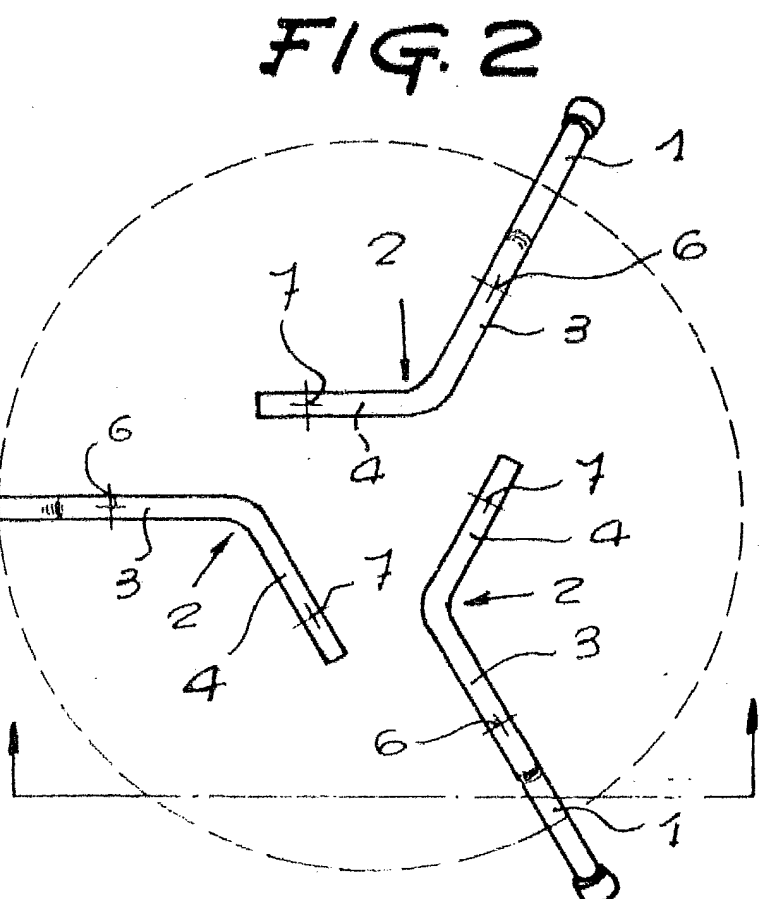


FIG. 2

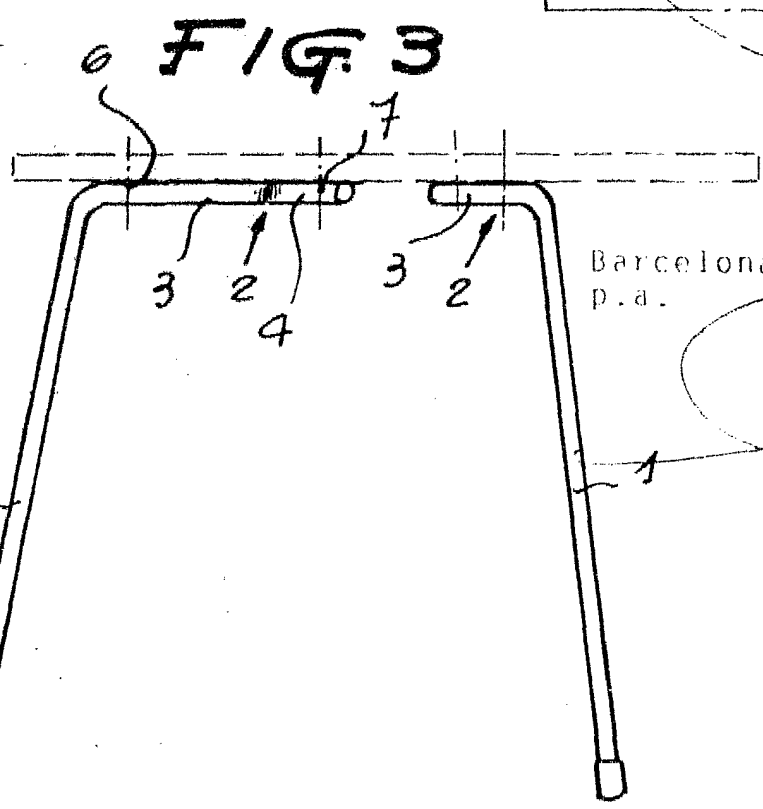


FIG. 3

Barcelona, 14 de septiembre 1983  
p.a.